de la esc. Nº 479 de Sgo del Estero, sr Roberto del Castillo, por los hechos denunciados en estas actuaciones debiendo servir las mismas como cabeza de Sumario

2º Hoja 287, línea 11

Expte: 26981-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la maestra de la esc. Nº 1 de Buenos Aires, sra Olga Teresa Depierro de De Maio, por presunto abandono de cargo, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y Secretario.

Siendo las veintiuna y treinta se levanta la Sesión

Sesión Nº 107

14 de diciembre de 1960

En Buenos Aires, el miércoles 14 de diciembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de López Berrot, señoritas Roncal y Tirón, señores Ratier y Scapi-

gliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta, siendo las veintiuna y cuarenta se inicia la Sesión

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 32934-60 — Resolución de Carácter General Nº 58 — Disponer que los docentes reincorporados y los designados en los Concursos de ingreso en la docencia que no hayan tomado posesión de sus cargos, lo hagan a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 33627-60 — Resolución de Carácter General Nº 59 —

art. 1º La enseñanza que se imparta en las Universidades Populares Argentinas, será de carácter gratuito, no pudiendo las mismas, por sí o por intermedio de Cooperadoras Escolares o similares imponer o recibir cuotas de ingreso, ni de aportes mensuales superiores a cinco pesos moneda nacional, por cada alumno.

art. 2º En los cursos, sólo podrán ser inscriptos los alumnos mayores de catorce años.

art. 3º Los alumnos menores de catorce años podrán inscribirse en los cursos de especialidades, siempre que hayan aprobado el ciclo de instrucción primaria completo.

art. 4º Las autoridades de las Universidades Populares Argentinas, no podrán crear nuevas divisiones de un mismo curso, sino cuando se encontraran cubiertos los existentes, con el máximo de alumnos determinados por las disposiciones vigentes, para los establecimientos análogos del C. N. de Educación

art. 5º Los certificados que expidan las autoridades de las Universidades Populares Argentinas, deben hacer constar únicamente la aprobación del curso respectivo.

art. 6º La Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, tendrá a su cargo la inspección y fiscalización de las Universidades

Populares Argentinas, debiéndose asegurar una inspección constante por intermedio del inspector téc- nico. Será motivo de consideración especial la puntualidad del personal, asimismo la inscripción y asistencia media, el orden y la moral, la correc- ción en los cursos y en todas sus actividades.
Los respectivos Inspectores deberán consignar la a- preciación de las condiciones docentes de los maestros dejando constancia de sus visitas y observaciones en un Libro de Inspección, rubricado por el C. N. de Educación. El director dará cuenta de estos resulta- dos dentro de las 48 horas a la Inspección Tca Ge- neral y al Consejo Superior de las Universida- des Populares Argentinas; el Inspector Tco de Dis- trito no interviene en el plan orgánico de la enseñan- za ni en el gobierno de la institución, pero debe hacer conocer toda sugestión para el mejoramiento de la enseñanza a la Inspección Tca. Gral de Escue- las para Adultos y Militares, quien la llevará a conocimiento de las autoridades de las Univer- sidades Populares Argentinas, cuando lo con- sidere necesario.

art. 7º El Consejo Superior de las Universidades Popula- res Argentinas tiene bajo su dependencia a los institutos que las integran, cuyo personal, cual- quiera sea su jerarquía, nombra directamente, según lo establece el art. 18º de los Estatutos apro- bados por el P. E. Nacional, y ejerce la representa- ción de todo su personal ante las autoridades de la Nación.

art. 8º Los nombramientos del personal docente y directivo para cubrir los cargos destinados a dicha institu- ción, dentro del presupuesto de la Nación, serán efec- tuados con carácter interino, ajustándose a los títulos oficiales establecidos para las escuelas para adultos, cuando los hubiere.

Las designaciones del personal titular o interino quedan sujetas a la aprobación del C. N. de Educación.

art. 9º Las designaciones del personal que se hicieran para cubrir vacantes en los cargos que la Ley asigna a las Universidades Populares Argentinas, serán comunicadas dentro de las 24 horas a la Dción Gral de Administración al solo efecto de regularizar el rápido y normal pago de haberes y sin perjuicio de la resolución aprobatoria que se adoptará una vez obtenida la información del caso, los títulos y demás circunstancias que fundamenten la designación.

Exple: 33258-60. Imponer el nombre de Profesor Reinaldo G. Marín, a la esc. Nº 449 de la provincia de Corrientes.

Exple: 31728-60. Vista: la resolución recaída en estos autos con fecha 7-12-60 y

Considerando: que con independencia de la aprobación general del Concurso Nº 4 dispuesta por el art 1º de la resolución que se comenta, debe entenderse que en cuanto a las ubicaciones que correspondan a los concursantes ganadores las mismas deben ser provistas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, se resuelve:

La Inspección Tca. General de Escuelas de la Capital requerirá de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2 las aclaraciones de las ubicaciones originariamente propuestas, con las correcciones a que haya lugar a los efectos de la proposición definitiva de los nombramientos a que se refiere el trámite ordenado en el art. 2º de la resolución del 7-12-60.

Exple: 33254-60 Autorizar el alojamiento de treinta alumnos de la Escuela de Minas de Antofagasta de la República de Chile, que en visita de estudio y confraternidad se encuentran en la pcia de Salta, en el local de la Escuela-

Hogar Nº 17 de la citada provincia. ——————

Expte: 33259-60 Autorizar a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas de Reconquista, Pcia de Santa Fe, para ocupar durante el mes de enero próximo, el local de la esc. Nº 258 de Gral Obligado de la citada provincia. ——————

Expte: 33257-60 Autorizar a la dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, dr. Antonio Bermejo, para ocupar el día 27 del actual, en los turnos de la mañana y de la tarde a efectos de recibir las pruebas de selección de ingreso a primer año, el local de las esc. Nºs 5 y 14 del C.E.1º, sito en la calle Rodríguez Peña 747. ——————

Expte: 31401-60 Aprobar la medida adoptada por el Vicepresidente de la Repartición en ejercicio de la Presidencia con fecha 2 del corriente mes, fs. 5, por la cual se autorizó a la Dirección de la Lucha Antituberculosa Municipal de la ciudad de Bs Aires, para ocupar el local de la esc. Nº1 del C.E. 5º, calle Gral Hornos 391, a los efectos de concentrar a los niños que constituyan los contingentes que partirán con destino a la Colonia Marítima de Necochea "dr Alejandro Raimondi" y regresarán de la misma. ——————

Expte: 32933-60 Dejar establecido que las maestras especiales de inglés interinas, designadas para las escuelas de doble escolaridad, cesarán en el cargo a la designación de los respectivos titulares. ——————

Expte: 33267-60 Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurran entre los días 12 y 16 del presente mes los agentes que se indican a continuación, con motivo de haber sido designados ante el Congreso Nacional de Delegados del S.O.R.M.E. ——————

Daniel Blanco, esc. Nº 7 del C.E. 13º Cap. Federal.

Elba Rodríguez, Inspección Seccional de Escuelas, provincia de La Pampa.

Modesto Quelas, Escuela-Hogar Nº 14, pcia de La Pampa. ——————

Mario Carlos Gertoli, Inspección Seccional de Escuelas, provincia de Entre Ríos.

Expte: 33268-60 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres (3) horas diarias por el término de treinta (30) días corridos, por parte de los agentes afectados al C. E. 13º, srta Nélida Cozzitorti sra. Marta Noemí De Vita de Fontana y srta Norma Elsa Martínez.

2º Hoja 292 línea 32.

Expte: 33592-60 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de treinta (30) días corridos, en la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, de los siguientes agentes de la Repartición:
sras Amelia G. de Castiñeiras,
Amancia Pérez de Alvarez,
srtas Cristina Teresa García y
Ana Lidia Gairano.

2º Hoja 292, línea 32

Expte: 33593-60 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias y por el término de treinta (30) días corridos, en la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares de los siguientes agentes de la Repartición:
sra María Zulema G. de Grossi,
srtas Noemí Monroy,
Olga Martha Muires,
srs Alfredo di Lorenzo,
Edgardo Rossi,
Julio Argentino Rebollo,
Eduardo Amadeo Gardo
y Juan José Rodríguez.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a Servicios Extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13824-60 y a

la de Gastos de comida, de conformidad con lo preseptuado por el art. 8º del citado Decreto, a razón de $80= por cada comida.

Expte: 32888-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario a la Sra Orfelia Lezcano de Martínez, a fin de deslindar responsabilidades en el hecho imputado.

2º Suspender preventivamente a la Sra Orfelia Lezcano de Martínez

3º Autorizar a la Dción. Tca. General de Escuelas-Hogares a designar Sumariante y Secretario Sumariante. (Escuela-Hogar de Ezeiza).

Expte: 25871-60 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, la revisión de la observación Nº 9, de fecha 25-11-60, atento lo actuado a fs 16-22.

Expte: 33319-60. Aprobar el libreto titulado "El alma niña" que deberá propalarse el día 20 del mes en curso a las 15 y 30 por L.S. 82. T.V. Canal 7, como 2ª audición del Primer Ciclo de Televisión Educativa, debiendo la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, tomar conocimiento de las observaciones formuladas a fs. 31 y adoptar las medidas del caso para que se rectifique la explicación de carácter científico a que se refiere el último párrafo del mismo informe.

Expte: 31922-60 Destinar la suma de Ochenta y tres mil ochocientos pesos m/n ($83.800=) a fin de atender los gastos que demande la propalación del Primer Ciclo de T.V. Educativa creado por Expte: 25678-60, res: 15-9- ppdo y de acuerdo al detalle que obra en el punto 2º del informe de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura de fs. 2.

Expte: 28661-59. 1º Disponer la postergación del Sumario dispuesto por estas actuaciones hasta la iniciación del próximo año lectivo

2º Autorizar la remisión del presente expte a la Inspección Seccional de Misiones, para que cumplimen

te el punto 5º de la resolución de fs. 62.

3º Recomendar a la Inspección Seccional antes citada la más rápida devolución del presente expte. (Sr. Eduardo Arocibet por su desempeño en la Junta de Clasificación.)

Expte: 33599-60

Declarar de urgente e impostergable necesidad la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías con destino a automotores que prestan servicios en Escuelas Hogares hasta un monto de Ochocientos mil pesos m/n ($ 800.000:) mediante licitación pública.

Expte: 33252-60

Ubicar con carácter transitorio en la Biblioteca del C.E. 19º, en la vacante producida por jubilación de la Sra Juana Leal Sánchez de Fagalde, a la maestra reincorporada. Expte: 3141-59, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58, Sra Telma Argento de Rodríguez Meiting.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los asuntos Nº 1, 2, 5, 45, 56, 60 y 81, los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 32213-60

1º Aprobar el Concurso para ascenso de jerarquía (llamado Nº 2. Expte: 30699-56 y Nº 16. Expte: 1950-60) realizado en la provincia de La Pampa, para cubrir cargos de directores y vicedirectores.

2º Nombrar directores y vicedirectores de los establecimientos que se especifica, a las siguientes personas:

– Directores: – Esc. 7 de Victorica, 1ª A, vac. por pase de Nicolás Antonio Capello, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Fredesbinda Bustos Bazán de Ares.

Esc. 10 de Catriló, 1ª A, vac. por renuncia de Amada C. Gatica, al director de la 270, 3ª B, sr. Manuel Montero.

Esc. 12 de Estancia San José, 3ª U. D., vac. por pase de Juan Gefes Huertas, a la vicedirectora de la 151. 3ª G, Srta Zulema Elisa Avila.

Esc. 13 de Colonia Barón, 1ª A, vac. por ascenso de Luis Martínez García, al maestro de la 23, 2ª G, Sr. Jorge Washington Rosales

Esc. 17 de Intendente Alvear, 1ª A, vac. por ascenso del Sr. Víctor Manuel Funes, a la maestra del mismo establecimiento Sra. Ethel Elorza de Traschetto.

Esc. 22 de Carera, 2ª G, vac. por renuncia del Sr. Rosario Quevedo a la maestra del mismo establecimiento, Sra Isabel Deluiggi de Arias.

Esc. 26 de Gral Pico, 1ª A, vac. por renuncia de Guillermina Galván de Sosa Blanchet, al director de la 111, 1ª A, Sr Medardo Agüero

Esc. 33 de Jacinto Aráuz, 1ª A, vac. por cesantía de Héctor Oscar Vendramini, al director de la 82, 2ª A, Sr. Eduardo Ramón Paoli.

Esc. 36 de Miguel Cané, 2ª A, vac. por jubilación de Nolasco Pedro Balboa, a la maestra de la 267 de Misiones, 2ª C, Srta Ilma Elida González.

Esc. 39 de Anguil, 2ª A, vac. por fallecimiento de Ambrosio Miranda, al maestro de la 58, 3ª G, Sr. Rolando Silvio Bernal.

Esc. 48 de Quemú-Quemú 2ª A, vac. por pase de Romualdo Carlos Velázquez, al director de la 69, 3ª G, ubicado transitoriamente en el establecimiento citado en primer término, Sr. Aníbal Marcelo Zamudio.

Esc. 45 de Attaliva Roca, 2ª G, vac. por pase de Norberto Chaves, al director de la 90 3ª G, ubicado transitoriamente en la 39, 2ª A, sr. Juan Fernández San Román.

Esc. 54 de Ezenel, 1ª A, vac. por renuncia de Pedro T. López, al director de la 163 de Río Negro, 2ª C, sr. Alfredo González.

Esc. 64 de Gral Pico, 1ª A, vac. por ascenso de José Adolfo Avila, al director de la 213, 3ª G, sr. Julio César Armagno.

Esc. 66 de Gral. Pico, 1ª A, vac. por pase de Armando Constantino Fortiza, al director de la 86, 2ª G, sr. Mario Andrés Lombardo.

Esc. 79 de Conhello, 2ª A, vac. por pase de Carlos Bracamonte, al director de la 97 de Santa Fe, 2ª G, sr. Francisco Rodríguez.

Esc. 83 de Doblas, 1ª A, vac. por renuncia de Carmen Bianchi, al director de la 312, G. U. "B", sr. Juan Masante

Esc. 104 de Winifreda, 1ª A, vac. por jubilación de Roberto Fredio Frediani al director de la 212, 3ª G, sr. Ezio Walter Robustelli.

Esc. 135 de Colonia Santa Teresa, 2ª G, vac. por pase de Jesús Humberto Nievas, al maestro del mismo establecimiento sr. Juan Pascual Puglisi.

Esc. 144 de Unanue, 3ª B, vac. por renuncia de Samuel Wortman, a la maestra del mismo establecimiento sra Antonia de La Grida de Ferdasco

Esc. 149 de Remecó, G. U. B, vac. por jubilación de Adelaida Socorro Berón de Villagra

a la maestra del mismo establecimien-
to Sra. Luisa Barroso de Bernatene.

Esc. 187 de Colonia Anguil, G. U "B", vac. por re-
nuncia de Ada Fiumani de Arella-
nos, a la maestra del mismo estable-
cimiento, sra Carolina Abella de
Lazzini.

Esc. 192 de La Maruja, 2ª A, vac. por pase de
Moisés Tobi, a la maestra del mis-
mo establecimiento, Sra Luisa Villegas
de Vidales.

Esc. 221 de Lote 23, Zona Rural de Winifreda, G.U.
B, vac. por pase de María Inés G. de
Argnesse, a la maestra del mismo
establecimiento, srta María Cirila Gi-
fano.

Esc. 222 de Realicó, 1ª A, vac. por jubilación de
Aida Noemí Pacheco de Urioste, al
vicedirector de la 34, 2ª A, interinamen-
te a cargo de la dirección de la 28, 2ª A,
sr. Carlos Aníbal Blanco.

Esc. 225 de Colonia La Estrella de Oro, 3ª A, vac. por
jubilación de Angel César Justos, al
maestro de la 104, 1ª A, Sr. Clearco Ed-
gardo Vercellino.

Esc. 239 de Colonia La Delfina G. U. B, vac. por
renuncia de Elvira Torres, a la maestra
del mismo establecimiento, Sra. Rosenia
Carmen Dewey de Torres.

Esc. 225 de Gral Acha, 2ª A, vac. por cesantía
de Orlando Aníbal Vega, a la maestra
de la 145, 1ª A, Sra Irma Edith Crespo
de Rodríguez.

Esc. 271 de Chacharramendi, G. U "D", vac. por pase de
Germán Losa, a la maestra del mismo esta-
blecimiento, Sra Francisca Abella de Lie-

rra.
Esc. 280 de Rancul, 2ª A, vac. por renuncia de María Luisa García Quiroga de González, al director de la 229. G. U. "D" ubicado transitoriamente en la 75. 1ª A, sr Domiciano Otero.
Esc. 9 de Ezlín, 1ª A, vac. por renuncia de Quintino Otoniel Oliva, al maestro de la 218, 3ª C, Sr. Carmelo Antoni
Esc. 46 de Lote 3, Zona Rural de Eduardo Castex G. U. "B", vac. por renuncia de María A. de Moyano, al director de la 447 de Chaco, 3ª B, sr Carlos Roberto Mayer.
Esc. 177 de Colonia La Paz, 3ª B, vac. por pase de Angelita Otero, al maestro del mismo establecimiento, sr. Mario Sebastián Baretta.
Esc. 91 de Miguel Riglos, 2ª A, vac. por pase de Martín Altolaguirre, al maestro de la 104, 1ª A, Sr. Herberto Moyano.
— Vicedirectores. Esc. 4 de Santa Rosa, 1ª A, vac. por renuncia de Elena Colombato, a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa 2ª A, Sra. Blanca Azucena Moreno de Moyano.
Esc. 7. de Victorica, 1ª A, vac. por jubilación de Vicente Silvestre Lucero, a la maestra del mismo establecimiento sra Aurora Esther Lastiri de Torres.
Esc. 37 de Jacinto Arauz, 1ª A, vac. por renuncia de Armando Maggio, a la maestra del mismo establecimiento, sra Victoria Genita Heria de Ares Ruenes.
Esc. 35 de Loncquimay, 1ª A, vac. por creación res: 4-9-57 - Expte. 18259. 57, a la maestra del mis-

mo establecimiento sra Esther Ofelia Chaves de Palmieri.

Esc. 38 de Santa Rosa, 1ª A, vac. por jubilación de Enriqueta Dávila, al maestro de la 16, 1ª A Sr. Carlos Alberto Larroude.

Esc. 54 de Trenel, 1ª A, vac. por jubilación de Domingo Merillo, a la maestra del mismo establecimiento sra Elvira María Actis Giorgeto de Peri.

Esc. 60 de Guatrache, 1ª A, vac. por pase de Van Laap de Páez, a la maestra del mismo establecimiento, sra Carmen Alvarez de Acuña

Esc. 104 de Winifreda, 1ª A, vac. por pase de Eduardo Dídimo Parada, a la maestra del mismo establecimiento sra Ada Zigo de Vercellino

Esc. 180 de Santa Rosa, 1ª A, vac. por renuncia de Eduardo Dídimo Parada, al maestro de la 71, 2ª A, Sr. Rubén Calixto García.

Expte: 22884-60. Declarar a la provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1960.

Expte: 31655-60 1º Ceder a título precario a la Comisión Nacional de Energía Atómica, Seccional Austral, un Salón del antiguo local de la escuela Nº 77 de Chubut, Trelew, actualmente en desuso, para instalar un gabinete de trabajo.

2º Autorizar a la mencionada Comisión a instalar un campamento para el personal en los terrenos del Consejo Nacional de Educación aproximadamente a doscientos metros del local escolar.

Expte: 32183-60 Declarar de necesidad la provisión de lonas con destino a dos automotores de la Sección Depósitos de la División Suministros, por un valor aproximado de Diez mil pesos m/n, autorizando el llamado a licitación privada.

Expte: 32184-60.

Declarar de necesidad la provisión de lona para toldos con destino a la esc. Nº 26 del C.E. 5º, por un valor aproximado de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000.-) y autorizar el llamado a licitación privada.

Expte: 30645-60.

Tomar conocimiento del escrito de alegato cuya copia obra a fs. 1-22, correspondiente al juicio "La Pampa Provincia c/ Consejo Nacional de Educación s/ reivindicación" realizado por los doctores Federico Ibarguren y Juan Carlos Do Pico, de la Oficina Judicial, haciendo saber a los mismos la complacencia de este Consejo, por la eficaz defensa de sus derechos, dejándose constancia de esta resolución en las respectivas fojas de servicios.

Expte: 30157-60

Justificar con goce de sueldo, la inasistencia incurrida por la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 20º, Sra Olga Elida Migorena de Usach, el día 5-9-ppdo. con motivo de las tareas censales realizadas en la escuela provincial Nº 51 de Matanza, provincia de Buenos Aires.

Expte: 29922-60

1º Disponer la instrucción de un Sumario en la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 19º, para deslindar la responsabilidad del personal del establecimiento en el hecho denunciado en estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario.

2º Pasar al C.E. 19º, a sus efectos. (Desaparición de un parlante).

Expte: 29860-60.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 5 del C.E. 18º, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades frente a la denuncia de castigos corporales, formulada a fs. 2, por la directora del Instituto Manuel Rocca, contra la maestra srta Elvira Noemí Lancellotti.

2º Autorizar a Asesoría Letrada, para designar Sumariante y Secretario.

Expte 26888-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al Sr. Sixto José Hidalgo, tesorero suplente del C. E. 5º, tendiente a esclarecer los hechos que se le imputan en estas actuaciones y deslindar las responsabilidades emergentes de los mismos.

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

3º Agregar oportunamente los resultados de la pericia contable que realiza la Dirección Gral. de Administración.

Expte: 13546-60 1º Dejar sin efecto la resolución del 31-8-ppdo, fs. 6, por la que se acordó el beneficio de la casa habitación destinada al personal del Servicio de la esc. Nº 20 del C.E. 16º, a la auxiliar portera, Sra. Bárbara Castro de Barroso

2º Archivar las actuaciones.

Expte: 11622-60 Reconocer sobre el alquiler mensual de un mil cien pesos m/n ($ 1.100=) convenido por el edificio que ocupa la esc. Nº 18 del C.E. 20º, ubicado en la calle Murguiondo Nº 76, el aumento del 20% fijado por la Cámara de Alquileres, en la resolución cuya copia fotográfica obra agregada a fs. 12, a partir del 1º-6-56 con la correspondiente imputación.

Expte: 10448-60 1º Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Las Heras, provincia de Mendoza, la donación de un terreno de m² 5.974,04. correspondiente a la manzana "Q" del Distrito Algarrobal, Departamento Las Heras con destino a la esc. Nº 82 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 7226-60 Declarar en "Comisión de Servicios", a partir del 28-3-y hasta la finalización del curso escolar de 1960, a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 6º, srta Ana María Ramírez, en el Curso de Investigación Científica y Estadística que se dicta

en el Instituto B. F. Fernasconi

Expte: 5414-59. Aprobar el nombramiento como maestra especial, 4h, del col. María Auxiliadora, Yapeyú 132, Cap. Fed, a partir del 16-3-59, de doña Blanca Lidia Socorro Rodríguez, con título de maestra en lencería y bordado en blanco, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 26433-59. Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. tarde, del col. Hogar Don Orione, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a partir del 1º 4-59. de la Srta Antonia Julia Silva, con título de M. N. N. registrado en la Dción General de Personal.

Expte: 37432-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de directora de la esc. Nº 104 de Caleta Córdoba, pcia de Chubut, presenta la Sra Blanca Haydée Mujica de Giscayart, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Expte: 32641-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, al ubicar transitoriamente a la directora de la esc: Nº 83 de Bajada Colorada 3º D, srta María Antonia Galván, en la esc. Nº 77 de Paso Piedras, "P. U" B" de la que es ahora titular por concurso. (res: 26-9. último. Expte: 25919-60.)

Expte: 32678-60. Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de escuelas de Chubut, efectuadas por res: 22-8-último. Expte: 21990-60 de las siguientes personas, que presentan la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo:

María Yolanda Ponce de León de Alonso, para la esc. Nº 25.
Rosa Esther Arlia, para la esc. Nº 72.
Myriam Lucía Sedran, para la esc. Nº 30.
Elba Cristina Migliore, para la escuela Nº 80.

Expte: 30060-60.

1º Instruir sumario administrativo en la Inspección Seccional de Tucumán, a objeto de establecer la veracidad de los cargos que se formulan y la responsabilidad resultante, del personal docente, debiendo formar cabeza del mismo las presentes actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Gral de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 18742-60.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la esc. Nº 96 de Tucumán, Srta Corina Gómez, a efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º Hoja 3, línea 1.

Expte: 31293-59

1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 11 de la pcia de Córdoba, a fin de establecer la responsabilidad de los hechos que se denuncian en contra del director sr. Jorge Reyes Gómez Llanos, debiendo constituir cabeza de sumario el presente expediente.

2º Hoja 3 línea 1.

Expte: 12010-60.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 101 de Buenos Aires, Sra Laura Zabaleta de Calcagno, para esclarecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 3, línea 1.

Expte: 29483-60.

1º Instruir sumario administrativo a la directora interina de la esc. Nº 161 de Buenos Aires, Sra Odina Elisa Rivas de Katzenelson, para esclarecer las irregularidades de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y Secretario.

Expte: 32230-60 1º Instruir Sumario administrativo al director de la esc. Nº 108 de Balsa Huitrin de la pcia de Neuquén, sr. Ricardo Abel Gracamonte, para esclarecer los hechos que se denuncian en las presentes actuaciones.

2º Hoja 3, línea 20.

Expte: 30353-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario a la maestra de la esc. Nº 112 de la pcia de Misiones, Sra Zunilda Dora Martínez de Maidana, de conformidad y en la forma preceptuada por el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 3, línea 20.

Expte: 29932-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 2 de la pcia de Chaco, con el objeto de esclarecer el hecho denunciado en estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y Secretario.

Expte: 1266-60 Facultar a la Junta de Edificación Escolar para designar una comisión ad-hoc, que tendrá por objeto velar por la estética de los edificios donde funcionan escuelas y oficinas de la Repartición, que coordinará su labor y colaborará a su vez con las respectivas autoridades comunales.

Expte: 35364-59 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Srta Estela Maris Africano.

2º Previa reposición del Sellado de ley, disponer el archivo del expediente.

Expte: 35163-59 Reconocer a la Sra Elida Farreira de Cavodevila y sr Héctor José Cavodevila, como administradores de la Sucesión de don José Hipólito Cavodevila y disponer a favor de los mismos la liquidación de los alquileres

retenidos y a devengar correspondientes al inmueble que ocupa la esc. Nº 1 de Buenos Aires.

Exp.te: 30787-60. Autorizar a la Sra María Luisa Stronder de Sánchez, designada por res: 19-9-60. Exp.te: 24393-60 maestra para prestar servicios en la esc. Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, a tomar posesión del cargo durante el mes de noviembre ppdo.

Exp.te: 32652-60. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 15 de Bernasconi, pcia. de La Pampa, 1º A, de la Srta Dora Clotilde Galligo, dispuesto por res. 7-9-último, Exp.te: 23140-60, en razón de que la misma renuncia al cargo, sin haber tomado posesión.

Exp.te: 32281-60. 1º Aprobar los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de los establecimientos, gr. A, de las provincias que se especifican, los que deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso lectivo:

Anabella Dominga Vasallo, de la 21 de Buenos Aires, a la 14 del C.E. 12º, t. mañana, vac. por jubilación de Elena D. de Fernández.

Emilia Nuno de Gliman, de la 62 de Buenos Aires, a la 5 del C.E. 16º, t. tarde, vac. por pase de Delia C. M. de Iglesias.

Otilia M. Román de Martínez, de la 229 de Buenos Aires, a la 1 del C.E. 16º, t. mañana, vac. por pase de Ana M. D. de Gómez.

Delia Rosa Navarrete, de la 228 de Buenos Aires, a la 4 del C.E. 18º. t. mañana, vac. por jubilación de María F. C. de Gaetano

Elisabeth Barros de Dobarro, de la 231 de Buenos Aires, a la 14 del C.E. 18º t. mañana, vac. por jubilación de María A.

Carmona

Anunciación D. Coco de Tolola, de la 228 de Buenos Aires, a la 15 del C.E. 18º t. mañana vac. por pase de Zulma H. R. de Fernández.

Dolores C. Carchio de Maddoni, de la 232 de Buenos Aires, a la 15 del C.E. 12º, t. tarde, vac. por jubilación de María E. C. de Arcessi.

Norma L. Toletti de Opezzo, de la 229 de Buenos Aires a la 1 del C.E. 17º t. tarde, vac. por jubilación de Zumética J. de Refusta.

Victoria Pérez de Fernández, de la 22/2 de Buenos Aires, a la 7 del C.E. 17º t. tarde, vac. por retiro de Raquel Torlasco de Ciberti.

Alicia Beatriz Maglia, de la 62 de Buenos Aires, a la 9 del C.E. 18º, t. tarde, vac. por jubilación de Julia E. Gandolfo de Pereira.

Amalia Cibernus de Forestello, de la 352 de Chaco a la 10 del C.E. 16º, t. tarde, vac. por pase de Lydia M. Ferro de Elías.

Nélida Amanda Vila de Souza, de la 21 de Misiones, a la 19 del C.E. 15º t. mañana, vac. por pase de Olga L. Aragón.

Milagro A. Acasuso de Ceballos, de la 301 de Misiones a la 14 del C.E. 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Angela A. Cestaro.

Esther Petrona Martínez, de la 47 de Misiones a la 21 del C.E. 18º, t. intermedio, vac. por jubilación de Estefanía Pérez.

Delia Jolanda Ogara, de la 18 de Chaco, a la 17 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por pase de Nélida R. Villa de Napp.

2º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de la Capital Federal, que se determinan, de los siguientes maestros de los establecimientos, gr. B. C y D, de las provincias que

se especifican, los que deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso lectivo:
Elena Raquel Ranel, de la 160 de Buenos Aires a la 15 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por jubilación de María J. A. de Gallweg.
Tomasa L. Lencinas de Guzmán, de la 168 de La Rioja, a la 3 del C.E. 18º, t. tarde, vac. por jubilación de Elida D. G. de Maddonini.
Rosa Melgarejo de Fernández, de la 308 de Chaco, a la 4 del C.E. 18º, t. mañana, vac. por jubilación de María T. Fratalocchi.
Neri A. Costas de Fuentes, de la 84 de Río Negro a la 6 del C.E. 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Celsa V. de Lorenzo.
Concepción Quevedo, de la 61 de Formosa, a la 11 del C.E. 17º t. intermedio, vac. por pase de Alba N. T. de Casalet.
María A. Decoppet de Lo Presti, de la 106 de Entre Ríos, a la 6 del C.E. 15º, t. tarde, vac. por pase de Irma M. Fornero.
Delia Mary Cerati, de la 150 de Entre Ríos, a la 12 del C.E. 17º, t. mañana, vac. por pase de Elena Mercedes Zárate.
Noemí Berta Cigliano, de la 161 de Río Negro, a la 7 del C.E. 17º, t. mañana, vac. por jubilación de María E. Poymulle.
3º Aprobar el traslado de la maestra especial de labores de la escuela 213 de Buenos Aires, gr. A sra Angela María Tavale de Welsh, a la 21 del C.E. 18º t. intermedio, vac. por jubilación de María Elena García Moya, debiendo completar 4 horas en la 24 del C.E. 18º, t. tarde, el que deberá hacerse efectivo al iniciarse el próximo curso lectivo.

Expte: 12501-60. No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la esc. Nº 61 de Neuquén y de adultos Nº 6 de la misma pcia Sra María Esther Rodríguez de Getelú, destacada en comisión de servicios en la Inspección Tca. Seccional de Buenos Aires, en el sentido de prestar servicios en la Junta de Clasificación de la citada jurisdicción.

Expte: 33266-60. Aprobar los nombramientos del personal docente con título registrado en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 8871-58, 13140-58, 15170-58, 20790-59, 27594-59 y 31079-59.

Expte: 17429-57. No hacer lugar al pedido de aprobación de nombramiento del Sr. José Montevecchi, como maestro especial de música del Instituto Ntra Sra de la Divina Providencia, por no poseer título habilitante.

Expte: 33321-59. 1º No hacer lugar al pedido de licencia gremial a favor del Sr. Guillermo Oscar Calvo, solicitada por la Unión del Personal Civil de la Nación, por no ser de aplicación en este caso el art. 29º del Decreto 12720-53, modificado por el Decreto 17609-56, que rige esta materia.

2º Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el citado agente, del 1º-11 al 31-12-1959, lapso en el que estuvo encargado de organizar la Seccional 506 de la Unión del Personal Civil de la Nación, designado por esta entidad.

Expte: 31204-59. Desestimar la denuncia formulada por la Sra Estela Sardínez de Cabral contra el Inspector de Zona, sr. Mario Vicente Gabrese, por carecer de fundamento.

Expte: 30445-59. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la firma Colonia Herradura S. R. L. la donación de un terreno de m 96 de frente por m 112 de fondo y que compone la manzana Nº 34 del pueblo de Zatane, con destino a la esc. Nº 182 de Formosa.

2º Autorizar al Inspector Seccional de la Pcia de Formosa a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 17340-59.
1º Aprobar lo actuado.
2º Dar por terminado el trámite sumarial por no surgir de autos, fundamentos para la formulación de cargos.
3º Hacer lugar a la reclamación interpuesta por la ex-vicedirectora de la esc. Nº 5 de Bs Aires, Sra Haydée Noemí Scheggia de Hernández, reconociéndole el derecho a la percepción de haberes durante el lapso comprendido entre el 18-6 al 13-10-58 en que no pudo prestar servicios por las causas que constan en las actuaciones porque no le son imputables.

Expte: 9755-59.
Reconocer los servicios prestados por la Sra Juana Irma Pereira de Mezza, como maestra suplente de la esc. Nº 106 de San Juan, desde el 4-8-48 hasta el 31-5-49 y disponer su liquidación y pago.

Expte: 17091-59.
1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 41 referente a las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 415 de la Pcia de Santa Fe.
2º Previa desafectación del importe consignado a fs. 38 vta, pasar a la Dción Gral. de Arquitectura para considerar estas obras una vez en vigencia el Plan de Obras 1960-61.

Expte: 14786-58.
1º Reconocer como nuevos propietarios del edificio que ocupa la esc. Nº 195 de Misiones a las Sras Margarita Cabassi de Perie, María del Carmen Perie y Angela Amelia Perie de Schiavoni y Srs Julio César Perie y Pedro Honorio Perie.
2º Liquidar los alquileres devengados y a devengar por el local de que se trata, a favor del Sr. Julio César Perie por sí y como apoderado de

los demás condóminos

Expte: 8266-58 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares corren a fs 53-57, suscripto con la Comisión Vecinal del paraje denominado Lote 87 del Dpto Mariano Moreno, de Sgo del Estero, por un local construido para el funcionamiento de la esc. Nº 712 de la citada provincia, por tiempo indeterminado, a partir de la fecha de su ocupación

2º Autorizar a la respectiva Inspección Seccional a desglosar los ejemplares correspondientes.

Expte: 21598-38. Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la denuncia de bienes vacantes formulada por don Domingo Ingianna.

Expte: 27440-57 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Juan Díaz Méndez.

2º Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 6821-57. 1º Justificar como licencia por asuntos particulares, sin sueldo, las inasistencias incurridas por la directora de la esc. Nº 152 de Córdoba, sra Argina Angélica Quiroga de Woodward, desde el 26-3-56 al 15-8-56, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

2º Disponer la liquidación y pago de los haberes adeudados de conformidad con las constancias que obran en las actuaciones.

3º Aceptar la renuncia presentada por la directora de la esc. Nº 152 de Córdoba, sra Argina Angélica Quiroga de Woodward, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 35340-58. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 41.

2º Reconocer a favor del Sr. Arsenio Policarpo Pereyra el alquiler mensual de trescientos pesos m/n ($ 300.-) por el local donde funciona la esc. Nº 108 de Tucumán, a partir del 9-9-59, fecha de su ocupación.

3º Hoja 10, línea 29.
4º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar contrato de locación con el Sr. Arsenio Policarpio Pereyra, por el edificio que ocupa la esc. Nº 108 mediante el alquiler de Trescientos pesos m/n ($ 300.-) mensuales y término no menor de tres (3) años a contar de la entrega de las mejoras introducidas por el locador.

Expte: 4492-57. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, disponiendo el traslado de la esc. Nº 475 de la citada pcia al edificio construido por el Sr. Juan Torres.
2º Hoja 10, línea 29.
3º Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares obran agregados a fs. 48-51, suscripto con el Sr. Juan Torres, por un término de tres (3) años renovables por igual período, a partir del 1º 3-59, mediante el alquiler mensual de Trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.-) disponiendo su liquidación desde el día 7 de dicho mes, fecha de recepción del inmueble (acta de fs. 95).-

Expte: 4128-60. 1º Reconocer a favor del Sr. José Santiago Grizuela el aumento de Cien pesos m/n ($ 100.-) mensuales sobre el alquiler de Sesenta pesos m/n ($ 60.-) que se abona por el inmueble de su propiedad ocupado por la esc. Nº 22 de La Rioja, a partir del 14-8-59, fecha de entrega de las ampliaciones
2º Incluir la locación de la finca de que se trata entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.
3º Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para celebrar contrato de locación con el Sr. José Santiago Grizuela, por un término no menor de tres (3) años y demás condiciones de práctica.

Expte: 6045-57 x — 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 52
2° Desglosar del presente expte la hoja 16, sacar copia de las actuaciones que obran a fs 18-19 informe del investigador ex-Inspector de Zona, sr Juan José Emilio Zamudio de la resolución del H. Consejo de fs. 24 y del dictamen de Asesoría Letrada de fs. 45 y 46 y formar con estos documentos un nuevo expediente
3° Pasar a las Inspecciones Generales de Provincias Zona 1a y 2a, autorizándolas para designar Sumariante en cumplimiento de la resolución de fs. 48, debiendo procederse en la forma indicada a fs. 59-60 por Asesoría Letrada. (Sumario esc. N° 12 de Santa Cruz)

Expte: 3881-57. — 1° Dejar sin efecto las res: 6-2-58 y 23-10-58, fs. 14 y 23 respectivamente.
2° Hacer lugar a la reclamación interpuesta por la Sra Alcira Flaminio de Erebino y confirmarla en un cargo de maestra especial de labores en escuela para adultos.
3° Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a sus efectos.

Expte: 22874-57 — 1° Aprobar lo actuado.
2° Aceptar la renuncia del director de la esc. N° 140 del Chaco, sr. Luis Remigio Kleinsinger, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
3° Autorizar el desglose del certificado de servicios de fs. 23 para ser entregado al interesado.

Expte: 30800-60 — 1° Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de grado sobrante de la esc. N° 23 de Río Negro, a la N° 106 de la misma jurisdicción, dispuesta por la Inspección Seccional con destino a la nueva Sección que funciona en turno opuesto desde la iniciación del actual curso escolar
2° Clasificar a la esc. N° 106 de Río Negro en 3a cat.
3° Reconocer al director de la esc. N° 106 de Río Negro, Sr

Horacio F. Aballay los haberes que le correspon-
den por servicios prestados como maestro en tur-
no opuesto, a partir de la iniciación del curso lec-
tivo de 1959 y disponer la liquidación correspon-
diente.

Expte: 8481-59 Prestar conformidad a la resolución de fs. 40 del Tribunal de Cuentas de la Nación, declarando compatibles los cargos que desempeña la Srta Martha Esther Ferrari como maestra de la esc. Nº 7 de Hospitales y empleada de dicho tribunal.

Expte: 36707-59 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.
2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 6º, en los hechos que se dan cuenta en estas actuaciones.
3º Sobreseer la causa administrativa.

Expte: 22956-60 1º Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnos de la esc. Nº 164 de San Juan, la donación de un terreno de m² 10.000= ubicado en la localidad Médano de Oro, Dpto Rawson, con destino a la construcción del edificio propio del citado establecimiento.
2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 21871-60. Reconocer los servicios prestados por la Srta Elisabeth Graciela Palumbo, como suplente administrativa del 1º al 31-7- ppdo en el Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 18014-60 Aceptar y agradecer a la Sra Matilde Alice Beltrán de Nanclares, la donación de una escultura de madera de San Martín, obra de su extinto hermano, Antonio Alice, que ofrece para la esc. Nº 20 del C.E. 11º, cuyo valor asciende a la suma de Veinte mil pesos m/n ($ 20000=).

Expte: 13464-60 Prorrogar hasta el 23-12-59, la licencia que para seguir estudios de perfeccionamiento se acordó al director de

la esc. Nº 286 de San Luis, Sr José Rafael Dopazo.

Expte: 13341-60. 1º Aprobar el funcionamiento de los comedores de las escuelas indicadas en las planillas agregadas de fs 1-17 con la asignación que en cada caso se menciona, durante el lapso comprendido entre noviembre de 1959 y mayo de 1960.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración a sus efectos. (Comedores escolares).

Expte: 29202-60 Aceptar y agradecer al Sr. Vicente Salvador Belvedere, preceptor de la esc. para adultos Nº 2 de Formosa, la donación de una bandera de ceremonias y sus accesorios con destino al citado establecimiento, cuyo valor es de Un mil ochocientos veintitrés pesos m/n. ($1.823.-).

Expte: 28929-60. 1º Declarar cesante al Sr. Carlos Suliman Rostom, mecánico de la Escuela Hogar Granadero Baigorria, de Santa Fe, con antigüedad al 4-11-59 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc. a del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 27568-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 21 del C.E. 7º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un mueble para biblioteca de aula cuyo valor es de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($1.400.-).

Expte: 23921-60 1º Aprobar el presupuesto preparado por la Dción Gral de Arquitectura con destino a los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 5 del C.E. 13º que importa la suma de Cuarenta y ocho mil quinientos pesos m/n ($ 48.500.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

3º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

Expte: 23794-60. Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Festejos Cincuentenario de la creación de la esc. Nº 39 de Saló, pcia de Córdoba, la donación que ofrece de una placa recordatoria de dicha celebración, cuyo costo es de Tres mil ochocientos pesos m/n ($ 3.800=).

Expte: 23677-60. 1º Cursar nota al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el sentido indicado a fs 2 vta punto 2º, por Asesoría Letrada, con referencia a la situación de la escultora, srta Margarita Julia Bonnet.

2º Elevar las actuaciones al P. E. Nacional, solicitándole quiera auspiciar ante el H. Congreso de la Nación el otorgamiento de una pensión graciable a favor de la escultora srta Margarita Julia Bonnet.

Expte: 30129-60. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, del 17 al 19-8-último, a la maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 2º, srta Dora Inés Saavedra.

Expte: 29655-60. 1º Desestimar la denuncia contra el personal directivo y docente de la esc. Nº 125 de Tucumán, formulada por un grupo de vecinos.

2º Recomendar a la Inspección Seccional de Tucumán una mayor vigilancia sobre el cumplimiento del horario escolar del personal de su jurisdicción.

Expte: 31399-60. Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la vicedirectora de la esc. Nº 58 de Jujuy, srta Raquel Soria Medrano, del 7 al 18-11-60.

Expte: 30992-60 Poner en conocimiento del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública de la pcia de Córdoba, que por razones técnicas y reglamentarias, no es posible acceder a su pedido de cesión de los edificios de las Escuelas-Hogares Nos 15 y 17 de Jujuy y Salta respectivamente durante el lapso comprendido entre diciembre del corriente año a

febrero de 1961, inclusive.

Expte: 30644-60 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, sra Lilia A. D. de Von Fischer, del 7 al 30-11-60.

Expte: 30564-60 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º-7- hasta el 1º-10-60, al Sr. Juan Carlos Castaño, maestro de la esc. Nº 156 de Tucumán

Expte: 30440-60 Autorizar a la Dción Nacional de Sanidad Escolar para utilizar durante el presente período de vacaciones los locales de las esc. Nºs 6 del C.E. 1º; 5 del C.E. 5º; y el jardín de infantes Nº 5, para el alojamiento y concentración de los niños de las escuelas del interior y de la Capital que concurrirán a las colonias de vacaciones en la temporada 1960-61.

Expte: 19485-60 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs 216 en cuanto se refiere a la esc. Nº 719 de Sgo del Estero, teniendo en cuenta que los cargos vacantes de maestros fueron utilizados para traslados en el primer período del año en curso.

Expte: 22896-60. Clasificar a la escuela nacional Nº 366 de Campo Grande, pcia de Córdoba dentro de las del gr. D por las características de la zona.

Expte: 24465-57 Crear tres cursos especiales: música, labores y trabajo manual, en la Escuela Hogar Nº 17 de la pcia de Salta y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

Expte: 24575-59
1º No hacer lugar al pedido de creación de los cargos de médico y odontólogo en el Instituto Argentino de Reeducación, situado en la calle Mariano Acosta 163, Capital Federal.
2º Aprobar en el Instituto citado en el punto anterior la creación de un cargo de jefe de preceptores.
3º Hacer saber a la dirección del mismo instituto que para la aprobación de nombramiento para el cargo

citado en el punto 2°, deberá tramitarse conforme a las normas que rigen ese procedimiento.

Expte: 26315-60. Imponer el nombre de Francisco Jacques, a la esc. N° 13 del C.E. 11° de esta Capital.

Expte: 29496-60. Designar con el nombre de Ejército de los Andes, a la esc. N° 224 de la ciudad General Belgrano, pcia de Buenos Aires.

Expte: 30614-60 Incluir a la esc N° 213 de la pcia de Córdoba entre las clasificadas en el gr. D. de acuerdo con lo establecido en el punto 3°, inc. d de la reglamentación del art. 7° del Estatuto del Docente.

Expte: 30674-60. Autorizar a la dirección de la esc. N° 550 de la pcia de Corrientes, a bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres:

José de San Martín,

Manuel Belgrano y

Domingo Faustino Sarmiento.

Expte: 31521-60. 1° Felicitar por su eficiente, consciente y patriótica labor en las tareas del Censo Nacional recientemente realizado, a la Secretaria técnica del C.E. 14°, Srta María Eloisa Fernández Raffo.

2° Anotar en la hoja de servicios de la Srta María Eloisa Fernández Raffo, lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución.

Expte: 31618-60 1° Acordar al Escuadrón N° 38 Río Mayo, de Gendarmería Nacional, de la pcia de Chubut, el padrinazgo de la esc. N° 127 de dicha jurisdicción.

2° Agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la citada institución, su generoso ofrecimiento de colaboración y ayuda.

3° La Inspección Seccional de Chubut - Esquel, en consulta con el Comandante Principal del Escuadrón 38, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Expte: 31708-60

1° Dar validez, a los efectos de la clasificación correspondiente, a la prueba escrita rendida por la concursante Sra Carmen G. de Quocco

2° Volver las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación N° 2, a los efectos precedentes y de una distribución de vacantes, de acuerdo con el llamado a concurso y la inscripción efectiva de los aspirantes.

3° Cumplido, pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital Federal para su pronunciamiento definitivo. (Concurso N° 4)

Expte: 31848-60

Clasificar a la esc. N° 378 de la pcia de Córdoba, por su ubicación, de acuerdo a lo que establece el punto 3° del art. 7° de la Reglamentación del Estatuto del Docente en el gr. D, muy desfavorable, en vez de C, favorable, que posee en la actualidad.

Expte: 32016-60

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a que se refieren estas actuaciones. (Asueto por cincuentenario de la localidad).

Expte: 32437-59

Asignar a la esc. N° 20 del CE. 8°, el nombre de Eloy Fernández Alonso.

Expte: 16924-60.

No prestar aprobación a la marcha "Mi bandera" de cuya letra y música es autora la Srta Juana María Fiore y previa notificación a la interesada disponer el archivo del presente expediente.

Expte: 14778-60

1° Acordar adscripción a la enseñanza oficial a partir del 28-3-60, a la escuela primaria Mariano Moreno, de la calle Junín 288, Posadas, Misiones que cuenta con la siguiente organización:
T. mañana: los grados 1° Sup. y 3°. en una Sección
T. tarde: 1° inf. y 2°, en una Sección

2° Establecer que la escuela citada en el punto 1° está clasificada en 3ª cat. gr A, según lo determina el art 7° de la Ley 14473, Estatuto del Docente y su Reglamentación.

3° Disponer que la mencionada escuela sea fiscaliza-

da por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Expte: 8890-60. 1º Incluir en el detalle aprobado por el punto 1º de la resolución corriente a fs 43, la creación de dos secciones de grado en la esc. Nº125 de Neuquén.

2º Clasificar a la esc. Nº138 de Neuquén en la 1º categoría.

Expte. 4158-56. Tomar conocimiento, que en lo sucesivo la escuela Cooperadora Pro-Enseñanza de Idioma Alemán se denomina: Asociación de Educación y Cultura Germano-Argentina. (Misiones).

Expte: 2977-60. Dar el nombre de Antonio Ramón Fernández a la escuela primaria Nº166 de la pcia del Chaco.

Expte: 25559-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº15 del C.E. 1º, Sra María Adela Fernández de Marpegán, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 27328-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta el director de la esc. Nº 238 de Capilla, Salta, Sr. Héctor Alejandro Torres.

Expte: 27916-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº5 del C.E. 17º, aprobado el 28-7- último. Expte. 19219-60, de la maestra de grado de la escuela Tte Gral Rosendo Fraga, srta Marta Amalia Nieves. (Estatuto del Docente- (Reglamentación- art. 32. 8º.)

Expte: 29168-60. Ubicar en la esc. Nº15 del C.E. 9º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Antonia E. de Maqueira, a la maestra en disponibilidad por clausura de la escuela al aire libre Nº 2, Srta Alba Susana Re.

Expte: 30216-60 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº33 de San Javier, Misiones, srta Teresa Alejandra Gar-

cía, cuyo trasfado a la Nº 24 del C.E. 14º, fué aprobado el 10-2 último, Expte: 37763-59 a hacer efectivo el mismo a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 30685-60. Acceder a lo solicitado por el maestro de la esc. Nº 421 de Corrientes, Sr. Juan Carlos Daufforti, designado por res: 14-9- ppdo (. Expte: 25169-60, para tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar obligatorio que está cumpliendo.

Expte: 30777-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 2 y 229 de Posadas, Misiones, 1ª A, sras Virginia Elvisa Ayrault de Dionisi y Yolanda Leonor Tosetti de Negro.

Expte: 30789-60 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 125 de Maruchá, Corrientes, srta Nubia Cora Pérez, que fuera designada por res: 14-9- último, Expte: 25169-60, a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 30969-60 Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 13º, 8 h. t. mañana, en la vac. por jubilación de la sra Celestina G. de Serra, a la maestra esp. de labores de la Nº 6 del C.E. 18º, que dicta únicamente 6 h. de cátedra, sra María Antonieta Galazzo de Gardonio

Expte: 31053-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 12 del C.E. 13º, aprobado el 23-3- último, Expte: 37156-59, de la maestra de grado de la Nº 86 de Loma Alta, pcia de Corrientes, sra Celia Juana Galarza de Abraham. (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º 8º.

Expte: 31092-60 Aprobar las ubicaciones en las escuelas para adultos que se determinan del siguiente personal:

Elena Rosa Monti, maestra esp. de dactilografía de la Nº 5 del C.E. 7º, en la Nº 5 del C.E. 13º, en la vac. por jubilación de María Luisa Renée Ginés.

Nelly Rosa Fernández, maestra esp. de corte y confección, de la Nº 3 del C.E. 17º, a la Nº 1 del C.E. 19º en la vac por jubilación de Adela J. de Ga-

la tri b.

Expte: 31324-60. Autorizar al Sr. Roberto Juan Corti, designado por concurso maestro de la esc. Nº15 del C. E. 17º (res: 18-7-60. Expte: 18281-60) a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 31385-60. Dejar sin efecto, a su pedido, la confirmación del Sr. Miguel Angel Saldaña, como director de la esc. Nº 486 de Loma del Medio, Sgo del Estero, 3ª C, dispuesta por res: 18-7-último. Expte: 5774-60, en razón de que el nombrado desea seguir desempeñándose en la Nº 39 de Termas de Río Hondo, de la misma pcia, 1ª A, donde fuera trasladado como maestro de grado, por res: 18-8-último. Expte: 31424-59.

Expte: 31450-60 Aprobar el traslado a su pedido, a la esc. Nº 87 de Cosquín, Córdoba, 1ª A, en la vac. por renuncia de la Sra María Aurora Alegre de Grado, de la maestra de la Nº 442 de Molinaria, de la misma pcia, 3ª A, sra Juana Aurora González de Marcuzzi.

Expte: 31600-60. Aprobar el traslado, a su pedido, a la esc. Nº 277 de Cruz del Eje, norte, Córdoba, 1ª A, en la vac. por renuncia de la Srta Rebeca González, de la maestra de la Nº 186 de Loma Blanca, La Rioja, 2ª A, sra Aurelia Irma Romero de Juárez.

Expte: 31601-60. 1º Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Tucumán, Sr. Armando Luis Felipe Parubbi, como Inspector Técnico de Zona, Suplente, en reemplazo del Sr. Lindor G. Pérez, que renunció.

2º Aprobar el nombramiento de la directora de la esc. Nº 2 de Tucumán, sra. Fidelmina López de Gastorino, como Secretaria Técnica Suplente de la Inspección Seccional de esa pcia, en reemplazo del anterior.

Expte: 32228-60 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc Nº 95 de Telsen, pcia de Chubut, de la Srta Nélida Grace Goodman, hoy sra de Gálvez, dispuesto por res: 18-8-

último, Expte: 21473-60, en razón de que la misma renuncia al cargo, sin haber tomado posesión.

Expte: 32234-60 Dejar sin efecto la designación como directora de la esc. Nº 144 de Campo Las Lieleres, pcia de Santa Fe, efectuada el 21-9-ppdo, Expte: 26457-60, de la sra Ramona Virginia Romano de Rodríguez, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 32864-60 Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, del director de la esc. Nº 308 de Lote 19, El Gualtieri, pcia de Chaco, gr C, sr Donato Ignacio Fernández, a la Nº 20 del CE 18º, como vicedirector, en la vac. por pase del sr Inocencio Ramón Nine.

Expte: 24899-60. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 4 del CE. 15º, sra Juana Lucarelli de Cristofol y pasar las actuaciones a la Dción Gral de Personal, a los efectos dictaminados por la Comisión de Personal a fs. 8. (Reintegro a la docencia activa.)

Expte: 27203-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que por razones de incompatibilidad presentan las maestras que a continuación se determina:

Gloria Noemí Casvecchia de Morey, de la esc. Nº 367 de la pcia de Chaco

Lidia Irana Guasti, de la esc. Nº 42 de la pcia de Chaco.

Expte: 27206-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos docentes, presentan por las razones que en cada caso se determina:

Ramona Desideria Romero de Aguirre, maestra de la esc. Nº 34 de Chaco, por razones particulares

Bronislava Gittermann, maestra de la esc. Nº 21 de Chaco, por razones de distancia.

Esther Levy de Gentolila, maestra de la esc. Nº 12 de

Chaco, por razones de integración del núcleo familiar.

Alicia Miño, maestra de la esc. Nº 381 del Chaco, por razones de estudio.

Elinor Leontina Zaricco de Joyeras, maestra de la esc. Nº 117 de Santa Fe, por razones particulares.

María Dora Guadalupe Oroño de Carande, maestra de la esc. Nº 365 de Santa Fe, por razones particulares.

Lorenzo Raúl Herrera, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 287 de Santa Fe, por razones de salud.

Elda Hilda Lucero de Galinovski, maestra de la esc. Nº 53 de Río Negro, por razones de integración del núcleo familiar.

Diego Rueda, director de la esc. Nº 54 de Río Negro, por razones de familia.

Iris Nogueira de Colla, maestra de la esc. Nº 22 de Chubut, por razones particulares.

Alba Mendoza de Murga, maestra de la esc. Nº 21 de Chubut, por razones particulares.

María Elvira Lorences, maestra de la esc. Nº 55 de La Pampa, por razones particulares.

Carlos Feliciano Balsari, maestro de la esc. Nº 313 de Misiones, por razones particulares.

Expte: 29167-60

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de la Escuela Hogar Nº 20, de la pcia de Santa Fe, presenta por razones de estudio, la Srta Matilde Gidekel.

Expte: 29336-60

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela Hogar Nº 20, de la pcia de Santa Fe, presenta por razones de familia, la Sra. Edith Aragón de Pampaluna.

Expte: 31728-60

Vista:

La resolución recaida en estos autos con fecha: 7-12-60 y

Considerando:

Que con independencia de la aprobación general del Concurso Nº 4, dispuesta por el art. 1º de la resolución que se comenta, debe entenderse, que en cuanto a las ubicaciones que correspondan a los concursantes ganadores las mismas deben ser proveídas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, se resuelve:

La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, requerirá de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2, las aclaraciones de las ubicaciones originariamente propuestas con las correcciones a que haya lugar, a los efectos de la proposición definitiva de los nombramientos a que se refiere el tramite ordenado en el art. 2º de la resolución del 7-12-60.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la Sesión